



# Encuentros Provinciales “Construyendo una nueva agenda”

## Diálogos para fortalecer la plena implementación de la Ley 27.610 sobre Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y Atención Posaborto

Paraná, 18 de octubre de 2022

**Coordinación:** Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y *proyecto mirar*, junto a la periodista Sandra Miguez y la obstétrica Carolina Comaleras del Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná, Entre Ríos.

**Asistentes:** activistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, promotoras territoriales<sup>1</sup> y comunicadoras, periodistas y productores de medios de comunicación de la provincia<sup>2</sup>.



<sup>1</sup> Protocolo contra la violencia de género UNER, Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal UNER, Dora Te Escucha, Socorristas en red, Acción Educativa Santa Fe, Diplomado de Formación en Género desde la perspectiva de los Derechos Humanos UTN Paraná, Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Comunicación, Educación y Género (INESI), Hospital San José de Federación, Feministas Humanistas, Programa de Interculturalidad y Pueblos Originarios UADER, Centro Regional de Referencia Dr. Ramón Carrillo de Paraná.

<sup>2</sup> Canal 9 del Litoral, Red Internacional de Periodistas con visión de género, Agencia Internacional Mercosur, Radio UTN, Radio Comunitaria Barriletes, Agencia FARCO, Revista Riberas, Radio LT14, Diario UNO Entre Ríos, Canal 20 UNER, FM Universidad.



Mirando el aborto en la Argentina

[proyectomirar.org.ar](http://proyectomirar.org.ar)  
[proyectomirar@gmail.com](mailto:proyectomirar@gmail.com)



## Objetivos y resultados

Entre Ríos fue la tercera y última sede del ciclo de [Encuentros Provinciales “Construyendo una nueva agenda. Diálogos para fortalecer la plena implementación de la Ley 27.610 sobre Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y Atención Posaborto”](#), que comenzó en junio de 2022 en Neuquén y continuó en agosto en Jujuy. Como en las ediciones anteriores, el objetivo fue desarrollar un diagnóstico colectivo sobre la implementación de la política pública en torno al acceso al aborto en Entre Ríos y generar oportunidades de diálogo y articulación entre actores clave.

El Encuentro tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), con la invitación de la decana Dra. Aixa Boeykens. Comenzó con un informe del *proyecto mirar* sobre los rasgos centrales de la política de acceso al aborto a nivel nacional y datos actualizados sobre las políticas públicas provinciales que muestran avances, pero también algunos obstáculos y problemas en la implementación. En 2022 se registró un aumento del 58% en la cantidad de servicios públicos que realizan IVE/ILE. A pesar de este incremento, sólo uno de cada 10 efectores garantizan el derecho al aborto en la provincia. Este panorama muestra la necesidad de ampliar y fortalecer los equipos de salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema y, al mismo tiempo, fortalecer las competencias y funciones de otros profesionales de la salud que intervienen en la atención, particularmente en el primer nivel de atención -como las obstétricas- de tal forma de ampliar el acceso con mayor disponibilidad de recursos humanos.



En el Encuentro se trabajó en grupos para analizar las buenas prácticas que se pueden identificar en la provincia y las posibles estrategias para fortalecer la implementación de la Ley 27.610 a nivel local y acompañar ese proceso con la producción de contenidos en los medios de comunicación desde una perspectiva de género y

derechos. También se identificaron obstáculos en la aplicación del marco normativo actual, que deberían superarse para mejorar la calidad de la atención, y se evaluaron prioridades e iniciativas a futuro. Entre ellas, se acordó conformar el Foro Entrerriano por la Implementación de la Ley 27.610.

En el cierre de la jornada, se resaltó la importancia de compartir un espacio de reflexión conjunta entre periodistas y activistas, actores clave en la construcción de la agenda sobre aborto. El Encuentro Provincial significó una oportunidad para compartir sus trabajos en diferentes ámbitos (escuelas,





universidad, comunicación pública, salud pública y comunitaria), experiencias y recursos valiosos para reconfigurar la agenda del aborto luego de la legalización.

Celeste Leonardi, Oficial en Derechos Sexuales y Reproductivos de UNFPA Argentina, expresó: *“La sanción de la Ley 27.610 significó un hito en la historia de los derechos de las mujeres y otras personas con capacidad de gestar. Analizar el estado de su implementación es central para potenciar las políticas públicas de acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. En este nuevo encuentro buscamos conocer los avances y desafíos en la provincia de Entre Ríos y diseñar estrategias para potenciar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos”.*

En la misma línea, Silvina Ramos, investigadora titular del CEDES e integrante del proyecto mirar, sostuvo: *“La información es estratégica para tomar decisiones en la política pública. Nos orienta respecto de la magnitud y localización de los problemas, sobre las inequidades existentes y sobre los resultados de las acciones. Es una brújula para el quehacer de quienes tienen responsabilidades para decidir intervenciones y asignar recursos humanos y financieros para implementarlas”.*

Carolina Comaleras, obstétrica del Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná, destacó que la atención de la IVE e ILE en la provincia *“viene siendo desde hace algunos años una construcción colectiva, compleja y creciente”.* Luego agregó: *“Es urgente y necesario que se reconozcan a nivel nacional la ampliación de competencias de las obstétricas en la atención de la salud sexual, reproductiva y no reproductiva de las personas, incluyendo el acceso y atención de IVE/ILE. Somos el recurso profesional capacitado presente históricamente en el primer nivel de atención, definido como la puerta de acceso a la salud en las comunidades, y en ese contexto garantizamos prestaciones que tienen respaldo científico desde hace décadas para facilitar y mejorar el acceso a la salud integral de niñas, adolescentes, mujeres y personas con capacidad de gestar”.*

Sandra Miguez, periodista de Radio Nacional Paraná, radio de la UNER y de la FM Universidad de la UTN, dijo: *“Este encuentro ha sido sumamente propicio para articular alianzas estratégicas entre las organizaciones de la sociedad civil y periodistas, comunicadoras y comunicadores. Para coordinar que aquellos temas que vinculan los derechos sexuales y reproductivos y también lo que son las nuevas leyes, como la ley de aborto o de interrupción voluntaria y legal del embarazo, sean accesibles, haya una correcta difusión y un tratamiento respetuoso en los medios de comunicación”.*







## Síntesis de los temas tratados

### ¿Cuáles son las fortalezas que se pueden identificar en la implementación de la Ley 27.610 hasta el momento?

- Institucionalización y acceso más igualitario al aborto seguro
- Solidez jurídica de la Ley 27.610
- Producción de estadísticas públicas
- Despenalización social. Introducción del tema en la agenda pública y en los contenidos de salud sexual en escuelas
- El 0800 Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación como un canal de asesoramiento, ayuda y consulta
- La provisión de medicamentos en tiempo y forma (misoprostol y mifepristona)
- El compromiso de integrantes del Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva de la provincia
- Estímulo para el primer nivel de atención y descentralización de los servicios de salud en la provisión de abortos
- Trabajo en red con organizaciones territoriales y socorristas
- Conformación de equipos interdisciplinarios, que incluyen a residentes y obstétricas
- Asesoramiento legal por parte del Ministerio de Salud de Entre Ríos





### ¿Cuáles son los principales obstáculos o vacíos en la implementación y acceso a la Ley 27.610?

- Dificultades en el acceso a la ILE en territorios aislados (Santa Elena, La Paz, Villaguay, Feliciano, Federal, entre otros)
- Dificultades en el acceso a la información; falta de campañas de comunicación oficiales (nacionales y provinciales) y material impreso
- Débil sensibilización y capacitación de los equipos de salud
- Falta de reconocimiento y disponibilidad de profesionales, equipos y servicios de IVE/ILE
- Desactualización de la normativa que regula el ejercicio profesional de las obstétricas (Ley 3818 de 1952)
- Falta de formación en derechos de salud sexual, reproductiva y no reproductiva en las carreras de profesionales de la salud
- Presión y acciones de grupos conservadores con presencia en los servicios de salud
- Precarización laboral del personal de salud, con mayor incidencia en quienes garantizan abortos
- Falta de difusión de los efectores que garantizan el derecho al aborto por motivos de seguridad
- Exposición y revictimización de personas usuarias en farmacia o ecografías, cuando la práctica clínica es suficiente
- Dificultades para la adherencia de las usuarias a la atención posaborto





### ¿Qué buenas prácticas se observan en la calidad de atención de la IVE?

- Garantía de los traslados para la derivación de personas usuarias entre jurisdicciones
- Trabajo interdisciplinario
- Compromiso ético de quienes garantizan el derecho al aborto
- Apoyo de las autoridades para garantizar el derecho en algunos lugares
- Folletería impresa por los propios efectores, provista por el Ministerio de Salud de la provincia o Nación
- Redes institucionales de articulación entre niveles de atención y con organizaciones feministas y territoriales
- Reconocimiento político a obstétricas que garantizan el derecho

### ¿Cuál es la situación/temas de la agenda de los medios post Ley 27.610?

- Falta de difusión de la Ley 27.610
- Necesidad de impulsar una nueva agenda pública por parte del Estado en torno al aborto
- El tratamiento de los medios nacionales crecientemente a favor del derecho al aborto. Poca participación y cobertura de los medios provinciales sobre el tema y persistencia del tema en agenda de los medios alternativos como parte del activismo
- Espectacularización del aborto a partir de casos de personas judicializadas o encarceladas por garantizar el aborto o por abortar. La despenalización social no se tradujo en despenalización mediática
- Necesidad de recrear la agenda en torno al aborto y el movimiento feminista; cubrir temas de violencias y abuso sexual contra niñas y adolescentes
- Falta de capacitación en perspectiva de género en los medios de comunicación; no se incorpora de manera transversal a otras temáticas
- Descalificación de profesionales a favor del derecho al aborto
- Acciones de grupos conservadores son una amenaza latente que afecta sobre todo a medios pequeños sin recursos para afrontarlos







## ¿Cuáles son las prioridades e iniciativas para fortalecer la implementación de la Ley 27.610 en el corto plazo?

Se estableció como línea prioritaria de trabajo conformar el I Foro Entrerriano por la Implementación de la Ley 27.610, un nuevo espacio que funcione como articulador de recursos y referentes movilizados para fortalecer la plena implementación de la ley, generador de iniciativas nuevas y actor político para gravitar en la agenda pública. Este foro estaría conformado por activistas y comunicadores de toda la provincia a partir de una mirada interseccional, así como también podría incorporar otros perfiles y actores sociales. El Foro podría incidir en la política de acceso al aborto a nivel local, a partir de las siguientes acciones:

- Divulgación y comunicación sistemática, alrededor de fechas emblemáticas a definir
- Articulación entre socorristas, equipos de salud, comunicadores y otros actores clave
- Dar mayor trascendencia pública a sus líneas de trabajo en diferentes ámbitos
- Comunicación diferenciada para cada población usuaria (de zonas rurales o urbanas, según grupos etarios, según clases sociales, etc.)
- Proveer capacitación, espacios de debate y reflexión crítica, en articulación con la UNER
- Monitorear de las prácticas profesionales tras las capacitaciones; evaluación de resultados
- Desarrollar un monitoreo social de la implementación de la Ley 27.610 en la provincia
- Dar apoyo y difusión al proyecto de ley de ejercicio profesional de la obstetricia, para jerarquizar y legitimar el trabajo de las obstétricas

